

LA LINEA DE LA POBREZA. ESTIMACIONES DE LA CANASTA ALIMENTARIA

Thaís Ledezma

INTRODUCCION

La realidad económica-social de Venezuela se ha ido transformando y hasta ahora no se cuenta con un marco de estadísticas sociales que permita registrar, seguir, evaluar y vigilar estos cambios.

Durante muchos años, la política social en nuestro país estuvo dirigida, básicamente, a los programas universales tradicionales del Estado, de carácter permanente, en las áreas de educación, salud, seguro social, vivienda popular, acondicionamiento de barrios, alcantarillado, instalación de red de cloacas, etc; complementados con los subsidios generalizados a los bienes y servicios. La producción de las estadísticas tenía correspondencia con el nivel de necesidades determinado por esta orientación política en el sentido de procesar información relativa a un conocimiento general de los indicadores del sector social.

A partir del año 1989, se inicia un cambio estructural en la administración pública. El país, ante los desajustes en la economía reflejados en el déficit de la balanza de pagos, se ve obligado a realizar un ajuste estructural.

En términos muy generales, este ajuste introduce cambios importantes en la política social: eliminación de los subsidios generalizados, una orientación estratégica orientada hacia la descentralización y establecimiento de una política social compensatoria, de carácter no permanente, implementada por programas focalizados, paralelos a los programas universales tradicionales del Estado.

La nueva estrategia de desarrollo social, busca hacer eficientes las transferencias, mediante el uso de los subsidios directos, mejorar los desequilibrios y promover un cambio cultural a través de la participación de las propias colectividades en la ejecución de las políticas sociales (Alayón, 1991). Surgen, entonces, las necesidades de la evaluación de los resultados obtenidos con los

recursos invertidos en función de esta estrategia, lo cual implica evaluar la focalización en términos de las transferencias directas y de los logros alcanzados respecto a la promoción del cambio cultural esperado y al mejoramiento de los indicadores sociales básicos (Mateo y Padrón, 1993).

Las necesidades de información estadística asociadas a esta estrategia, toman en cuenta los requerimientos de focalización (delimitación de los grupos vulnerables) y de evaluación de los resultados e impactos de los programas y políticas sociales.

En este trabajo se analiza la pobreza coyuntural evaluada por el método de la línea de pobreza, específicamente el componente metodológico para determinar la composición, y el costo de la canasta alimentaria, así como su actualización, estandar que define la línea de pobreza extrema.

LA FOCALIZACION

En el marco de esta nueva estrategia social, los primeros requerimientos de información se establecen en la base poblacional, a objeto de definir grupos objetivos en función de criterios de vulnerabilidad biológica. En esta oportunidad, la Oficina Central de Estadística e Informática pudo definir y/o estimar los posibles grupos poblacionales objeto de una acción compensatoria. Así mismo, es relevante como requerimiento de información para la focalización, «La Condición de Pobreza» que permite identificar la vulnerabilidad social. Sobre este segundo aspecto aún no hay una respuesta oficial clara. Al igual que en el caso de los requerimientos de datos estadísticos de la base poblacional, una condicionante esencial para la información social es la posibilidad de una amplia desagregación geográfica: área urbana y área rural, entidades federales e incluso en municipios, en la medida de lo posible.

La actual administración ha puesto énfasis, según sus lineamientos estratégicos, en los programas sociales solidarios, con participación comunitaria, donde la desagregación geográfica de la información en términos sociodemográficos resulta fundamental para el diseño, implementación y evaluación de estos programas.

De acuerdo con este último requisito, se estimó la vulnerabilidad social por la vía de las necesidades básicas insatisfechas, a través del mapa de la pobreza, dado que la información censal permite desagregaciones geográficas hasta el nivel municipal. Una característica de este método es que mide la pobreza estructural y sus resultados están sumamente sesgados por la condición de la vivienda, variable determinante de tres de sus indicadores (cuadro 1).

El método de estratificación social de Graffar constituye un apoyo de gran utilidad en los estudios socioeconómicos relacionales, aportando consideraciones de interés en el análisis por estratos sociales de las variables e indicadores

CUADRO 1. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS METODOS PARA ESTABLECER Y MEDIR DIFERENCIACIONES SOCIALES EN VENEZUELA

METODOS	VENTAJAS	DESVENTAJAS
Mapa de la pobreza	-Permite desagregaciones a nivel de municipios	-Privilegia la condición de la vivienda -Tiende a la desactualización a medida que la evaluación se aleja de la fecha del censo
Método Graffar	-Facilita los análisis socioeconómicos sobre las variables de interés para la evaluación de políticas y programas sociales -Es un método de estratificación social que permite comparaciones internacionales (de amplio uso en Europa)	
Método Línea de Pobreza	-Mide la pobreza coyuntural -Permite evaluar la política social en general	-Dificultades para captar los ingresos familiares -No existen mediciones desagregadas geográficamente -La medición es afectada directamente por los desajustes económicos -Resultados altamente sensibles a los efectos de los desequilibrios económicos (incidencia directa de la inflación)

Fuente: Elaboración propia, IIES-UCV.

considerados en las áreas de la auxología epidemiológica, la antropometría nutricional y la educación.

En anteriores investigaciones hechas por el equipo de investigación del IIES, se examinan los diferentes métodos utilizados en Venezuela para la medición de la pobreza, asumiéndose sus resultados como vías complementarias para determinar la magnitud y características de ese problema (Ledezma, Mateo y Padrón, 1991); también se analizan los efectos de la política económica y social en nuestro país, en el marco de la nueva estrategia de desarrollo. En este sentido, se concluye que el balance de la situación social, de acuerdo con los indicadores socio-económicos examinados, no se corresponde con las aspiraciones compensatorias y redistributivas de los diseñadores de la política social. (Mateo y Padrón, 1992). Posteriormente, se discuten, desde diferentes perspectivas, los planteamientos en tres grandes áreas de estudio para la conceptualización de la pobreza: su definición y caracterización; la comprensión de los procesos de empobrecimiento y de los factores que intervienen en ellos y las representaciones científicas operativas de este fenómeno; concluyendo que cualquier método o conjunto de indicadores que se utilice para aproximar la pobreza, ofrece sólo una perspectiva parcial de la misma (Ledezma, Mateo y Padrón, 1995).

La pobreza es un fenómeno en extremo complejo, que se asocia a las profundas desigualdades sociales y de oportunidades para el desarrollo, evidenciadas en aspectos como el subconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de la vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, el desempleo, la informalidad y la adscripción de una escala particular de valores diferentes a los de una sociedad participativa en los mecanismos de integración (CEPAL, PNUD, 1989). Los grupos poblacionales en condiciones de pobreza extrema son los excluidos y se constituyen en una carga económica y social. Según estudios de Fundacredesa aplicando el método Graffar modificado por Méndez Castellano, en Venezuela los sectores poblacionales en esta situación de indigencia representan el 40 por ciento, mientras que en los países europeos, este sector poblacional representa sólo el 8 por ciento.

En relación a la medición de la pobreza, los diseños de proyectos o de investigaciones deben precisar, primeramente, el para qué, cuál es la finalidad, cuál es la necesidad de la medición de la pobreza y, en función de la respuesta, decidir como debe ser la medición de la misma.

En este trabajo se plantea que los problemas socio-económicos del país, hacen imperativo la necesidad de una medición coyuntural de la pobreza. En este sentido, hay que establecer, de manera oficial, una metodología para estimar de manera periódica, la evolución de las brechas relativas a la insuficiencia de los ingresos corrientes de los hogares (individuos) y la magnitud e intensidad de este tipo de pobreza, como elemento de apoyo a la planificación.

Entendiendo, tal y como se expuso en párrafos anteriores, que la pobreza es un problema complejo, multidimensional, que no puede ser reducido a una cuestión unidimensional como es la falta de ingresos para acceder a los bienes y servicios básicos, pero, a su vez, se privilegia esta medición como una parte importante para el estudio evolutivo de la problemática en un ámbito socioeconómico.

METODO DE LA LINEA DE POBREZA

El método de la línea de pobreza representa un enfoque monetario o economicista para medir la pobreza (Barreiros, 1992). Las variables involucradas consumo e ingreso aportan elementos para estimar el ingreso mínimo que un hogar o individuo requiere para satisfacer sus necesidades básicas. Los hogares o individuos cuyo ingreso mensual es inferior a este ingreso mínimo, identificado como línea de pobreza, se encuentran en una situación de pobreza por déficit de ingreso. No obstante, la causa de este déficit de ingreso puede deberse a factores básicamente coyunturales como la crisis económica, situaciones de contingencia temporal como problemas de salud, vivienda, desempleo; o estar asociada conjuntamente con factores estructurales como familias cuyas características demográficas, educativas y sociales determinan una alta dependencia por ocupado y las restricciones para el acceso a empleos poco productivos (López, 1990).

Las limitaciones del método se centran en los siguientes aspectos metodológicos-conceptuales: la elección de un patrón de consumo uniforme con el cual un consumidor puede satisfacer sus necesidades básicas; el establecer cuáles son estas necesidades básicas; las diferencias de los precios entre regiones, localidades y estratos sociales; las características inherentes a un consumidor en un hogar tipo, tales como tamaño del hogar, composición por edad y sexo de las personas que lo integran; las características inherentes al trabajo que realizan las personas ocupadas. El método utiliza el ingreso como satisfactor único de las necesidades básicas a nivel de mercado. Sin embargo, un ingreso adecuado podría no garantizar la satisfacción de las necesidades mínimas (canasta básica normativa), cuando hay limitaciones de la oferta de bienes y servicios y/o se manifiestan posibles desviaciones o deformaciones en el comportamiento del consumidor (como ejemplo se señala el caso de la compra de zapatos y ropa deportiva de marca, sumamente costosa, que se ha convertido en una «necesidad» para los jóvenes de estratos bajos en la Venezuela actual). De igual manera, habría que tomar en cuenta que el ingreso no necesariamente contempla el acceso a ciertos servicios otorgados gratuitamente por el Estado (Vos, 1992).

El método de la línea de pobreza comprende la conceptualización y desarrollo de una metodología para determinar la composición, costo y actualización de la canasta alimentaria y la canasta total de consumo (determinación de las líneas de pobreza) y una metodología para el ajuste de la medición de los ingresos suministrados por la encuesta de hogares.

En este trabajo se hace énfasis en el primer aspecto metodológico, la determinación de la composición, costo y actualización de la canasta alimentaria.

CANASTA ALIMENTARIA BASICA

La canasta básica alimentaria determina los alimentos que cubren los requerimientos nutricionales de la población. Entendiendo por requerimientos nutricionales la cantidad de calorías, proteínas y grasas necesarias para el mantenimiento de la salud en individuos sanos.

La unidad de medida operativa para la conformación de esta canasta se establece en términos del consumo per-capita diario de un grupo de alimentos, que en conjunto deben cumplir con los requerimientos nutricionales necesarios. Esta canasta tiene las acotaciones dadas por los hábitos de consumo de la población y por el costo mínimo de los alimentos que la integran.

Posteriormente, se calcula el costo de la canasta y se deciden las formas de actualización de la misma.

Hay diferentes métodos para derivar la canasta básica alimentaria:

1. **Canasta básica alimentaria normativa:** se establece sobre la base de una dieta balanceada y óptima, según criterios nutricionales que permitan seleccionar aquellos alimentos con mayor potencial para satisfacer los requerimientos calóricos, proteicos, vitamínicos y de minerales. Esta canasta garantiza la eficiencia de los satisfactores nutricionales; no obstante, puede no coincidir con los hábitos de consumo existentes. La selección de los alimentos generalmente se hace mediante el procesamiento de un modelo de programación lineal, donde se plantean la función objetivo en términos de minimizar los costos por unidad calórico proteíca de los alimentos sujetos a un conjunto de ecuaciones restrictivas referidas al cumplimiento con los requerimientos nutricionales (calóricos, proteicos, vitamínicos y de minerales).

2. **Canasta básica alimentaria basada en el gasto actual:** parte de los hábitos de consumo existentes según la información suministrada por una encuesta de presupuestos familiares; mediante una tabla de conversión de alimentos y nutrientes se determina el contenido calórico-proteico para cada hogar, se identifica el grupo de hogares que satisface los requerimiento mínimos y se establece el valor del gasto total en alimentos como el ingreso mínimo alimentario, bajo el supuesto de una eficiencia en el patrón de consumo de alimentos. Este método puede presentar ineficiencias si el comportamiento de consumo de los alimentos de la población tiende a tener un sesgo hacia alimentos con menor valor nutricional (OCEI/FEGS, 1994).

3. **Canasta básica normativa basada en la oferta de alimentos potencial existente y en los hábitos de consumo:** esta canasta relaciona la definición de

canasta básica con la oferta de alimentos a fin de aprovechar en lo posible los productos nacionales. En este sentido se establece un componente normativo en la selección de los productos, al considerar los aspectos de la oferta y la demanda de alimentos (Vos, 1992).

ASPECTOS METODOLOGICOS DE LAS EXPERIENCIAS NACIONALES

Métodos de la canasta básica alimentaria normativa sobre la base de una dieta balanceada y óptima para una familia tipo.

Desde 1979, el Instituto Nacional de Nutrición ha venido realizando trabajos para estimar una dieta de costos mínimos. En 1981, se elaboró una estimación de los requerimientos mínimos de consumo habitual y precio mínimo, con la finalidad de asesorar al Ejecutivo Nacional en materia de abastecimiento de alimentos. En este mismo año, se conforma una canasta de alimentos de consumo habitual, con bajo costo, que permitía cubrir los requerimientos nutricionales de una familia tipo de seis personas, *utilizada por Cordiplan para establecer la canasta normativa de consumo mínimo alimentario*. La actualización semestral de esta canasta se realizó con la información de precios recogida por el Banco Central de Venezuela para el cálculo de índice de precios al consumidor, referido al área metropolitana de Caracas.

En 1988, se estructuran la canasta normativa concertada de alimentos (Cordiplan, INN y MAC) y la canasta básica.

La canasta normativa concertada de alimentos consiste en una cuantificación ponderada de alimentos, accesibles a la población, que aseguren el consumo de acuerdo con los hábitos alimentarios, y que satisfagan sus requerimientos nutricionales, tomando en cuenta los factores agrícolas, ecológicos y socioeconómicos del país. Esta constituida por 42 alimentos (ver cuadro 2).

La canasta básica de alimentos constituye un instrumento de planificación alimentaria, útil para estimar la cantidad de alimentos esenciales necesarios para una población durante un tiempo determinado. En Venezuela, el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria la define como un conjunto mínimo de productos, obtenidos a partir de la canasta normativa concertada de alimentos, con capacidad de cubrir al menos el 50% de los requerimientos de energía y nutrientes de la población y cuya disponibilidad debe ser particularmente protegida por el Estado, a través de los organismos competentes (SECONASEDE, 1992). Consta de 10 productos: arroz, caraotas negras, papas, plátanos, leche en polvo, huevos, carne de pollo, azúcar, harina de maíz precocida y aceite (cuadro 3). Recientemente, en julio de 1995, se amplía esta canasta incorporando frijoles, quinchonchos y sardinas.

Estas canastas, desde el punto de vista metodológico se enmarcan dentro del primer método para la estimación de las canastas, señalado en el punto

**CUADRO 2. COSTO DE LAS CANASTAS NORMATIVAS DE ALIMENTOS.
DISTRITO FEDERAL. MARZO 1995.**

CANASTA NORMATIVA Alimentos	ABASTO		MERCADO		SUPERMERCADO		
	Cant.Bruta Grs/Pers/Día	Cost/Kg (Bs)	Cost/Fam Mes (Bs)	Cost/Kg (Bs)	Cost/Fam Mes (Bs)	Cost/Fam Mes (Bs)	Cost/Kg (Bs)
ARROZ	35,75	138,00	740,03	105,00	563,06	643,50	120,00
CARAO TAS NEGRAS	8,00	230,00	276,00	230,00	276,00	276,00	230,00
FRIJOL	5,00	300,00	225,00	300,00	225,00	225,00	300,00
PAPAS	27,97	150,00	629,33	120,00	503,46	453,11	108,00
YUCA	31,39	80,00	376,68	70,00	329,60	216,59	46,00
OCUMO	8,06	170,00	205,53	120,00	145,08	95,51	79,00
APIO	3,42	260,00	133,38	180,00	92,34	100,04	195,00
AUYAMA	6,24	70,00	65,52	60,00	56,16	21,53	23,00
PIMENTON	4,39	410,00	269,99	350,00	230,48	209,40	318,00
ZANAHORIA	5,46	215,00	176,09	160,00	131,04	176,09	215,00
CEBOLLA	11,99	170,00	305,75	100,00	179,85	167,26	93,00
TOMATES	7,50	130,00	146,25	90,00	101,25	104,63	93,00
PLATANOS	59,50	125,00	1.115,63	125,00	1.115,63	981,75	110,00
AGUACATE	7,48	650,00	729,30	200,00	224,40	777,55	693,00
CAMBUR	118,38	70,00	1.242,99	60,00	1.065,42	1.296,26	73,00
NARANJA	39,51	76,63	454,15	67,05	397,37	425,76	71,84
LECHOZA	6,35	120,00	114,30	90,00	85,73	47,63	50,00
MANGO	12,64	300,00	568,80	90,00	170,64	369,72	195,00
LECHE EN POLVO	28,05	688,00	2.894,76	680,00	2.861,10	2.516,09	598,00
QUESO BLANCO	6,48	780,00	758,16	780,00	758,16	763,99	786,00
HUEVOS (CARTON)	17,54	228,07	600,05	233,92	615,44	560,03	212,86
CARNE DE BOVINOS	27,25	700,00	2.861,25	680,00	2.779,50	2.616,00	640,00
CARNE DE POLLO	55,36	320,00	2.657,28	320,00	2.657,28	2.657,28	320,00
CARNE DE CERDO	12,12	900,00	1.636,20	820,00	1.490,76	1.454,40	800,00
ATUN FRESCO	7,47	750,00	840,38	520,00	582,66	487,42	435,00
SARDINAS FRESCAS	3,72	60,00	33,48	60,00	33,48	20,09	36,00
CAFE	6,50	890,00	867,75	890,00	867,75	867,75	890,00
AZUCAR	101,50	97,00	1.476,83	97,00	1.476,83	1.476,83	97,00
SAL REFINADA	5,00	45,00	33,75	45,00	33,75	33,75	45,00
PAN DE TRIGO	40,00	173,33	1.039,98	173,33	1.039,98	1.039,98	173,33
PASTA	25,00	179,00	671,25	179,00	671,25	671,25	179,00
MAIZ (H. PREC.)	107,00	90,00	1.444,50	90,00	1.444,50	1.444,50	90,00
EMB. (MORTADELA)	15,00	750,00	1.687,50	720,00	1.620,00	1.478,25	657,00
JAMON DE ESPALDA	4,00	1.300,00	780,00	1.300,00	780,00	823,20	1.372,00
SALCHICHAS	6,00	1.137,78	1.024,00	700,00	630,00	630,00	700,00
CARNE ENDIABLADA	4,30	1.090,91	703,64	1.272,73	820,91	645,00	1.000,00
HIGADO DE RES	1,08	780,00	126,36	650,00	105,30	97,20	600,00
ATUN DE LATA	3,75	1.375,00	773,44	1.200,00	675,00	703,13	1.250,00
SARDINAS EN LATA	8,30	247,06	307,59	217,65	270,97	285,62	229,41
MARGARINA	14,40	384,00	829,44	384,00	829,44	829,44	384,00
ACEITE	28,00	264,00	1.108,80	264,00	1.108,80	1.218,00	290,00
PAPELON	27,00	166,66	674,97	144,44	584,00	751,48	185,55
TOTAL			33.606,04		30.630,34	30.657,97	

Fuente: SISVAN, INN.

anterior; es decir, su selección se hizo mediante un modelo de programación lineal, tomando en consideración los hábitos alimenticios. Como una respuesta al para qué, a cuál es el fin de la elaboración de las canastas. En este caso, se habla de su utilización por parte de todos los organismos oficiales como instrumento de planificación y formulación de políticas dentro del Plan Alimentario Nacional, tales como planificación agrícola, políticas de precios, etc.

En la escogencia de los diferentes rubros de alimentos de ambas canastas se cumple con los criterios de selección que se enumeran a continuación:

- La disponibilidad de alimentos actual, con alimentos preferentemente de producción nacional.
- El propósito de cobertura de los requerimientos de energía y nutrientes de la población.
- Los costos relativos con respecto al aporte calórico-proteico.
- Los hábitos de consumo de alimentos según los resultados de las encuestas del INN, OCEI y Fundacredesa.

**CUADRO 3. COSTO DE LA CANASTAS BASICA ALIMENTARIA.
MARZO 1995.**

CANASTA NORMATIVA Alimentos	Cant.Bruta Grs/Pers/Día	ABASTO		MERCADO		SUPERMERCADO	
		Cost/Kg. (Bs.)	Cost/Fam Mes (Bs.)	Cost/Kg. (Bs.)	Cost/Fam Mes (Bs.)	Cost/Kg. (Bs.)	Cost/Fam Mes (Bs.)
ARROZ	35,75	138,00	740,03	105,00	563,06	120,00	643,50
CARAOTAS NEGRAS	8,00	230,00	276,00	230,00	276,00	230,00	276,00
PAPAS	29,97	150,00	623,33	120,00	503,46	108,00	453,11
PLATANOS	59,50	125,00	1.115,63	125,00	1.115,23	110,00	981,75
LECHE EN POLVO	28,05	688,00	2.894,76	680,00	2861,10	598,00	2.516,09
HUEVOS (CARTON)	17,54	228,07	600,05	233,92	615,44	212,86	560,03
CARNE DE POLLO	55,36	320,00	2.657,28	320,00	2.657,28	320,00	2.657,28
AZUCAR	101,50	97,00	1.476,83	97,00	1.476,83	97,00	1.476,83
MAIZ (H. PREC.)	107,00	90,00	1.444,50	90,00	1.444,50	90,00	1.444,50
ACEITE	28,00	264,00	1.108,80	264,00	1.108,80	290,00	1.218,00
TOTAL			12.943,19		12.622,10		12.227,90

Fuente: SISVAN, INN.

- Las características agroecológicas que permiten alcanzar las metas de producción que se derivan de la definición de las canastas.
- Incrementar o mantener el ritmo de crecimiento del cultivo en el corto o mediano plazo.
- Mantener o disminuir el porcentaje de ingreso a ser dedicado a gastos de alimentación.

Otro elemento metodológico de la canasta es la valoración de la misma. En el caso de las canastas normativa concertada y básica de alimentos, desde sus inicios la División de Salud Pública del MSAS, recolectó los precios en el mercado de Quinta Crespo. A finales de 1994, el INN acordó que el Sistema de Vigilancia Alimentaria Nutricional (SISVAN) se encargara del seguimiento de los costos de las canastas, a través de él se desarrolla y vigila una serie de indicadores que permiten establecer el diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional, y el lanzamiento de alertas para ser considerados, tanto en situación de emergencia como en la definición de políticas a mediano y largo plazo. Para ello se construyó un instrumento metodológico básico de actualización de los precios (Mujica, 1994), cuyas principales orientaciones se señalan a continuación:

- La vigilancia de los precios de las canastas se realiza en tres tipos de expendios de alimentos al detal: mercado libre, supermercado y abasto.
- Como algunos expendios no comercializan todos los productos contenidos en la canasta (los abastos), se seleccionan otros comercios (carnicería, pescadería, frutería) ubicados en un área cercana al establecimiento escogido.
- Se seleccionan los establecimientos comerciales ubicados en la capital del estado, en diferentes sectores, haciendo una rotación de los mismos.
- Para la selección y obtención de los precios de los productos se establecen criterios que en lo posible deben cumplirse, tales como selección del tipo o marca más económico de un mismo producto, selección de la presentación que facilite el cálculo de referencia (un kilo) a excepción del atún, la sardina y la carne endiablada donde se especifica el tamaño.
- Para el cálculo de los precios, cada tercera semana de mes, la coordinadora del SISVAN en la entidad federal registra los precios de los alimentos en los expendios seleccionados.
- Para obtener los precios por día de una familia tipo de 5 miembros se realizan la operación correspondiente y cada uno de los precios por familia día se multiplica por 30 para conformar el costo mensual de las canastas.

- Finalmente, estos cálculos mensuales por entidad federal se envían al nivel central.

En el caso de algunos alimentos que tienen fijado su precio por kilogramo o por unidades se calcula el peso bruto sobre la base de la Tabla de Raciones de la Escuela de Nutrición y Dietética, de la UCV, y los factores de desecho señalados en la Tabla de Composición de Alimentos para Uso Práctico, del INN. Las cantidades brutas en grs./pers./día se multiplican por los precios.

Fundacredesa, en la División de Investigaciones sobre la Familia, Departamento de Nutrición Social, desde 1983 hace el seguimiento del costo promedio de la alimentación para una familia tipo de 5 miembros, con los alimentos de mayor ingesta según las encuestas de hábitos y consumo de alimentos que se realizan en esta institución. La familia tipo está constituida teóricamente por un hombre, una mujer embarazada, una joven con edad entre los 16 y los 19 años y dos niños con edades comprendidas entre los 7 y 9 años y 1 y 3 años, respectivamente. Esta dieta sólo aporta los requerimientos nutricionales que necesita una familia, con las características señaladas, para no desnutrirse (ver cuadro 4).

Sobre los aspectos metodológicos se señala lo siguiente:

- A las cantidades requeridas se le aplica el factor de desecho y se determina la cantidad a comprar.
- Se toman precios promedios por kg.
- Los precios de los alimentos se establecen de acuerdo a investigaciones realizadas en diferentes establecimientos: Junta Fiscalizadora de Mercados Libres del Distrito Federal, supermercado Central Madeirense en días de oferta, etc.

Método de la canasta alimentaria básica sobre la base del gasto actual

Con el propósito de contar con una metodología transparente y rigurosa para estimar la magnitud de la pobreza, en 1994 se establece un convenio entre la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) y la Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS) del Ministerio de la Familia, para desarrollar conjuntamente el proyecto: «Propuesta metodológica de la pobreza en Venezuela». Uno de los aspectos tratados en este proyecto fue la estimación de una canasta de consumo normativa de alimentos. Un paso inicial en este caso fue estimar los requerimientos nutricionales de la población. A través de un reprocesamiento de la encuesta de hogares por muestreo, se detalla la distribución de la población según sexo y grupos de edad (18-30, 31-60 y mayores de 60 años), grupos ocupacionales y situación de actividad de cada persona en particular.

Esta distribución poblacional multiplicada por los valores correspondientes, de acuerdo a la tabla de necesidades de energía, determinan el total de requerimientos calóricos per-cápita (2.137 calorías per-cápita diarias). Los requerimientos se calcularon por área urbano-rural y regiones administrativas para los años 1990-1993, no detectándose cambios significativos en el tiempo y en el espacio de tales requerimientos.

Para la construcción de la canasta básica de alimentos se usó el segundo de los métodos mencionados anteriormente «canasta básica sobre la base del gasto actual» partiendo de los resultados de la encuesta de presupuestos familiares, donde aparece especificado el gasto de los hogares en cantidades físicas consumidas y el gasto correspondiente. Se procedió a expresar cada dato en consumo per-cápita diario y éste a su vez en términos de calorías, proteínas y grasas. Finalmente, se construyó la canasta básica de alimentos.

Esta canasta considera las siguientes premisas (OCEI/FECS, 1994):

CUADRO 4. DIETA MINIMA DE LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES QUE NECESITA UNA FAMILIA TIPO DE 5 PERSONAS PARA NO DESNUTRIRSE

ALIMENTOS	CANTIDAD REQUERIDA gr.	CANTIDAD A COMPRAR gr.
Harina de maíz	820	820
Arroz	270	270
Plátano	750	1088
Papas	640	794
Caraotas negras	195	195
Frutas	1300	2020
Queso Blanco	100	103
Leche en polvo	136	136
Vegetales	900	1130
Aceite vegetal	205	205
Carne de segunda(*)	290	348
Huevos	250	285
Azúcar	160	160
Café	-	30
Sal	-	25

(*) Promedio: carne de res, carne de pollo, sardinas.

Fuente: Fundacredesa.

- Garantizar la cobertura adecuada de los requerimientos calóricos y proteícos según recomendaciones de expertos nacionales e internacionales.
- Reflejar los hábitos de consumo prevalecientes en la población.
- Ser coherente con la oferta total de productos alimenticios (nacionales e internacionales).
- Se tomó en cuenta la inclusión de productos cuyos precios por calorías no sean significativamente superiores al promedio. La estimación de costos se realizó con los precios declarados por los encuestados y posteriormente se valoraron para los años considerados en el estudio.
- En la escogencia del estrato poblacional de referencia se seleccionaron todos aquellos hogares cuyo consumo calórico se situara entre el requerimiento nutricional más o menos el 20%. El grupo de referencia lo constituyó el 22,4% de la población incluida en la muestra nacional.
- Para la selección de los distintos productos que integrarían la canasta básica alimentaria se identificaron aquellos que representaban un porcentaje significativo del contenido calórico a nivel de cada sub-grupo de alimentos. Se tomaron todos los productos que representaban el 1% o más del contenido nutricional del sub-grupo. Finalmente, se ajustó evaluando el costo y contenido calórico. La canasta quedó conformada por 49 productos (ver cuadro 5).
- La evaluación de la representatividad de la canasta se realizó utilizando tres criterios: representatividad cualitativa de los productos, calidad nutricional y comparación con el valor de la canasta estimada por CEPAL. Al respecto se constató, para todos los productos, más del 20% de las familias del grupo de referencia reportaron algún consumo, a excepción de los frijoles, yuca y té. Los dos primeros son sustitutos de otros alimentos por su bajo precio relativo y el té es análogo al café en personas de determinados hábitos. La calidad nutricional de la canasta se ubica dentro de los estándares de una dieta aceptable: en promedio tiene al menos un 10% de calorías proteícas y entre 20% y 30% de calorías grasas; además, los cereales y legumbres no aportan más del 60% del total de las calorías de la dieta y al menos un 30% de las calorías son de origen animal.
- La valoración de la canasta se realizó según la metodología utilizada para el cálculo del índice de precios al consumidor. Se clasificó la población en urbana mayor (población localizada en centros poblados con más de 10.000 habitantes), urbana menor (población ubicada en centros poblados de 2.500 a 10.000 habitantes) y rural (resto de la población). Los volúmenes poblacionales ubicados en las áreas urbana mayor, urbana menor y rural equivalen al 75,1%, 8,1% y 16,8%, respectivamente, del total de la población. Para la estimación del costo de la canasta básica alimentaria a nivel nacional se

**CUADRO 5. VENEZUELA. CANASTA BASICA DE ALIMENTOS. 1990
(CONSUMO PER CAPITA DIARIO-BOLIVARES)**

PRODUCTOS	Gasto (Bs.)	Consumo (Kgs.)	Calorías (KGS)	Proteínas (Gr.)	Grasas (Gr.)
ALIMENTOS Y BEBIDAS	66.63	1.238	2200.00	79.010	76.644
ALIMENTOS Y BEBIDAS TOMADAS EN EL HOGAR	52.22	1.002	1954.00	66.666	65.763
ALIMENTOS	50.69	0.906	1917.21	66.506	65.743
CEREALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	9.27	0.244	792.74	21.634	4.233
Pan de Trigo	3.45	0.062	181.27	5.321	2.046
Arroz	2.59	0.099	305.47	7.518	1.184
Harina de maíz precocida	1.27	0.043	154.51	3.021	0.323
Pastas alimenticias	1.96	0.040	151.49	5.774	0.680
CARNES Y SUS PREPARADOS	13.30	0.123	168.87	18.276	11.444
Carne vacuna	5.53	0.044	46.57	7.598	1.506
Ganso	1.03	0.007	5.12	1.263	0.024
Carne molida	2.68	0.020	19.43	4.336	0.257
Falda	1.09	0.007	12.19	1.106	0.678
Costillas de res	0.73	0.010	9.83	0.893	0.547
Carne de aves	4.64	0.060	70.11	7.795	4.451
Carne de pollo beneficiada	4.64	0.060	70.11	7.795	4.451
Carne de porcino y otras carnes	1.87	0.012	22.78	1.368	1.877
Chuletas de porcino	0.99	0.006	11.26	0.676	0.928
Carne de Porcino	0.88	0.006	11.52	0.692	0.949
Preparado de carne	1.26	0.007	29.41	1.515	3.608
Jamones de pierna crudo	0.92	0.004	19.80	0.840	1.678
Mortadela	0.34	0.003	9.61	0.675	1.930
PESCADOS Y MARISCOS	2.49	0.021	16.19	3.194	0.439
Corocoro	0.34	0.007	2.73	0.533	0.027
Pescado Salado	0.19	0.002	2.85	0.420	0.087
Jural y similares	1.09	0.002	2.30	0.834	0.024
Atún enlatado	0.64	0.004	3.82	0.690	0.066
Sardinas enlatadas	0.23	0.006	4.49	0.717	0.235
LECHE, QUESOS Y HUEVOS	9.20	0.118	253.18	13.704	17.180
Huevos de Gallina	1.77	0.033	49.29	3.392	3.597
Leche en polvo	3.02	0.020	102.28	4.765	5.837
Queso blanco	2.45	0.016	56.63	3.225	4.834
Leche pasteurizada	1.21	0.046	35.07	1.519	2.046
Queso amarillo	0.75	0.003	9.91	0.803	0.866
GRASAS Y ACEITES	2.16	0.030	262.49	0.045	29.054
Aceite de ajonjolí	1.20	0.019	168.54	-	19.170
Aceite de maíz	0.28	0.003	33.00	-	3.753
Margarina	0.68	0.008	60.95	0.045	6.131

**CUADRO 5. VENEZUELA. CANASTA BASICA DE ALIMENTOS. 1990
(CONTINUACION).**

FRUTAS Y HORTALIZAS	6.32	0.169	75.12	1.485	0.694
Frutas	2.83	0.095	57.23	0.676	0.482
Plátanos maduros	0.86	0.058	46.60	0.467	0.370
Naranjas	0.20	0.019	4.20	0.074	0.005
Lechozas	0.10	0.006	1.27	0.023	0.006
Cambures	1.67	0.012	5.16	0.112	0.101
Hortalizas	3.49	0.074	17.89	0.809	0.212
Tomates	1.73	0.045	6.59	0.446	0.096
Cebollas	1.76	0.029	11.30	0.363	0.116
RAICES FECULENTAS Y DERIVADOS	1.58	0.055	51.89	0.755	0.079
Papas	0.74	0.025	16.82	0.410	0.021
Recao de olla	0.40	0.020	15.43	0.227	0.041
Yuca	0.44	0.010	19.64	0.118	0.017
SEMILLAS OLEAGINOSAS Y LEGUMINOSAS	1.69	0.026	79.09	5.716	0.379
Caraotas negras	1.19	0.017	54.07	3.807	0.276
Arvejas	0.36	0.006	17.61	1.300	0.081
Frijoles	0.14	0.003	7.41	0.609	0.022
AZUCAR Y SIMILARES	1.17	0.042	162.53	0.004	-
Azúcar	1.17	0.042	162.53	0.004	-
CAFE, TE, CACAO Y SIMILARES	0.94	0.012	18.33	1.171	0.161
Café molido	0.91	0.010	18.30	1.164	0.161
Té	0.03	0.002	0.003	0.007	-
PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS	2.57	0.066	36.78	0.522	2.080
Mayonesa	1.03	0.028	25.89	0.091	2.000
Salsa de tomate	1.22	0.034	8.16	0.232	0.050
Sopas deshidratadas	0.32	0.004	2.73	0.199	0.030
BEBIDAS	1.53	0.096	36.79	0.162	0.020
BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	1.53	0.096	36.79	0.162	-
Refrescos gaseosos	0.98	0.070	27.76	-	-
Jugos de frutas enlatados	0.55	0.026	9.03	0.162	0.020
ALIMENTOS Y BEBIDAS TOMADAS FUERA HOGAR	14.41	0.236	246.00	12.342	10.881
ALIMENTOS	11.95	0.166	166.05	11.050	10.881
Desayunos	6.19	0.063	63.04	4.199	4.135
Almuerzos	4.46	0.080	79.28	5.309	5.224
Cenas	1.30	0.023	23.73	1.547	1.522
BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	2.46	0.070	79.95	1.292	-
Refrescos gaseosos	2.46	0.070	79.95	1.292	-

Fuente: Reprocesamiento de la EPF para el grupo de referencia, constituido por los hogares con consumo nutricional per-capita diario igual al requerimiento CALORICO regional \pm 20%. OCEI.

utilizaron las asimilaciones poblacionales usadas por el Banco Central de Venezuela en la estimación del consumo de los hogares, vía la encuesta de presupuestos familiares. Estas asimilaciones poblacionales se basan en el conocimiento empírico que se tiene sobre el comportamiento del consumo en los distintos estratos poblacionales.

- La canasta básica alimentaria debería actualizarse a finales de cada trimestre y para el promedio de cada año. Cuando se disponga de un nuevo estudio de presupuestos familiares se procederá al cálculo de una canasta actualizada, tomando como base el período de referencia de la nueva encuesta (OCEI/FEGS, 1994).

Otras instituciones calculan la línea de pobreza extrema, entre ellas Agroplan. En el método utilizado por Agroplan se asume una canasta de alimentos de costos mínimos normativos, en función de los siguientes criterios:

- Se parte del consumo promedio de alimentos de la población, para determinar la estructura y ponderación del consumo promedio aparente, utilizando como fuente estadística la Hoja de Balance de Alimentos del INN, ajustado en función de los resultados de la Encuesta de Seguimiento del Consumo de la OCEI.
- Se seleccionan primero los alimentos que por su importancia como fuente de calorías garantizan el 95% de los requerimientos calóricos, con el propósito de minimizar el costo del patrón de consumo y por razones prácticas de trabajar con un número manejable de alimentos.
- Se parte del supuesto de que todo el consumo se realiza en el hogar.
- Se eligen los precios más económicos entre las diversas alternativas para cada alimento, los cuales varían según la marca, la calidad y su presentación.

Otra fuente de estimación de la canasta normativa básica alimentaria es el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela. En este caso, se actualiza el costo de la canasta normativa de consumo mínimo alimentario elaborada por Cordiplan en 1981 con el apoyo del INN. La estimación discrimina el costo de la canasta para el área urbana y para el área rural; no obstante, la actualización se realiza sobre la base de las variaciones del índice de precios al consumidor de alimentos, bebidas y tabacos del área metropolitana de Caracas, elaborado por el Banco Central de Venezuela.

Estas estimaciones se vienen actualizando semestralmente desde 1981 hasta los actuales momentos, con el objetivo de analizar el comportamiento evolutivo de los porcentajes de pobreza. En estos momentos se realiza una revisión de la metodología. Se considera que un aspecto muy importante de las

investigaciones en esta área es la continuidad y la sistematización en la actualización de la información y en el análisis evolutivo de las tendencias.

LAS CIFRAS

En este apartado se presentan algunos comentarios sobre los resultados obtenidos en las diversas estimaciones de las canastas alimentarias realizadas en el país.

El cuadro 6 muestra las estimaciones mensuales de los costos de las diferentes canastas (SISVAN-INN, OCEI/FEFS, IIES) por persona y para una familia tipo de 5 miembros. Se observa que el costo por persona ha aumentado en términos generales de 1.000 a 4.000 bolívares mensuales entre 1989 y 1994 y el costo de la canasta básica de diez productos se ha incrementado de Bs. 518 a Bs. 1.858 en el mismo lapso, es decir, se ha triplicado su costo.

En los últimos dos años 1992-1994 se evidencia una aceleración en el ritmo de aumento de los precios de los alimentos (74,6% registra el índice de precios al consumidor del área metropolitana de Caracas), tan sólo en estos dos años se duplican los costos de las canastas (ver cuadro 7).

El costo de la canasta básica, de los 10 productos de consumo masivo, que cubren sólo el 50% de los requerimientos calóricos y proteícos, registra un incremento del 62% durante el año 1994 (ver cuadro 6 y Figura 1). Sin embargo, los sueldos y los salarios no aumentan en esa magnitud. Según la Gaceta Oficial el salario mínimo urbano en 1992 alcanzaba Bs. 9.000, cifra superada por el costo de la canasta normativa SISVAN-INN correspondiente (*) en Bs. 1.359. Dos años más tarde, 1994, el salario mínimo urbano se ubica en Bs. 15.000, mientras que la canasta normativa registra un costo de Bs. 20.342, para una familia tipo de 5 personas; es decir, se produce una brecha canasta normativa alimentaria-salario mínimo de Bs. 5.342. Estas diferencias son las que a su vez generan el aumento de los hogares y de la población en condición de pobreza según el método la línea de la pobreza.

Las canastas elaboradas por el SISVAN permiten el análisis de sus costos por tipo de establecimiento y por entidad federal.

En este sentido, las diferencias en los costos promedios actuales entre los tipos de establecimientos son poco significativas (ver cuadro 8). Las entidades federales con más altos costos a nivel de abastos, en marzo de 1995, son: Distrito Federal, Zulia, Nueva Esparta, Bolívar, Sucre y Miranda. Los cuadros 2 y 3 muestran el cálculo de los costos de las canastas detallados por producto en el Distrito Federal, para marzo de 1995.

(*) Se consideran los costos de la canastas del SISVAN-INN, que son los de menor magnitud, asociados al área urbana, según la metodología de obtención de los precios de los alimentos que la conforman.

CUADRO 6. COSTO PROMEDIO MENSUAL DE LAS CANASTAS DE ALIMENTOS, SEGUN NUMERO DE PERSONAS E INSTITUCION (BOLIVARES)

Años	No. de Personas	Normativa (1)	Básica (2)	Básica de Consumo (3)	Alimentaria Básica (4)	Fundacredesa
1989	1	1.086	518	-	882	1.220
	5	5.428	2.589	-	4.411	6.099
1990	1	1.359	620	1.938	1.323	1.437
	5	6.797	3.097	9.885	6.619	7.186
1991	1	1.618*	701*	2.570	1.852	1.942
	5	8.089*	3.504*	13.106	9.258	9.708
1992	1	2.072*	872*	3.396	3.220	2.669
	5	10.359*	4.357*	16.981	16.098	13.345
1993	1	2.507*	1.147*	4.455	4.450	3.555
	5	12.534*	5.735*	22.277	22.250	17.775
1994	1	4.068*	1.858*	7.011	7.771	5.071
	5	20.342*	9.292*	35.057	38.856	25.355

*Promedio anual de precios en mercados libres.

(1) SISVAN INN. Cubre los requerimientos calóricos y proteicos.

(2) SISVAN INN. Cubre el 50% de los requerimiento calóricos y proteicos.

(3) OCEI/FECS.

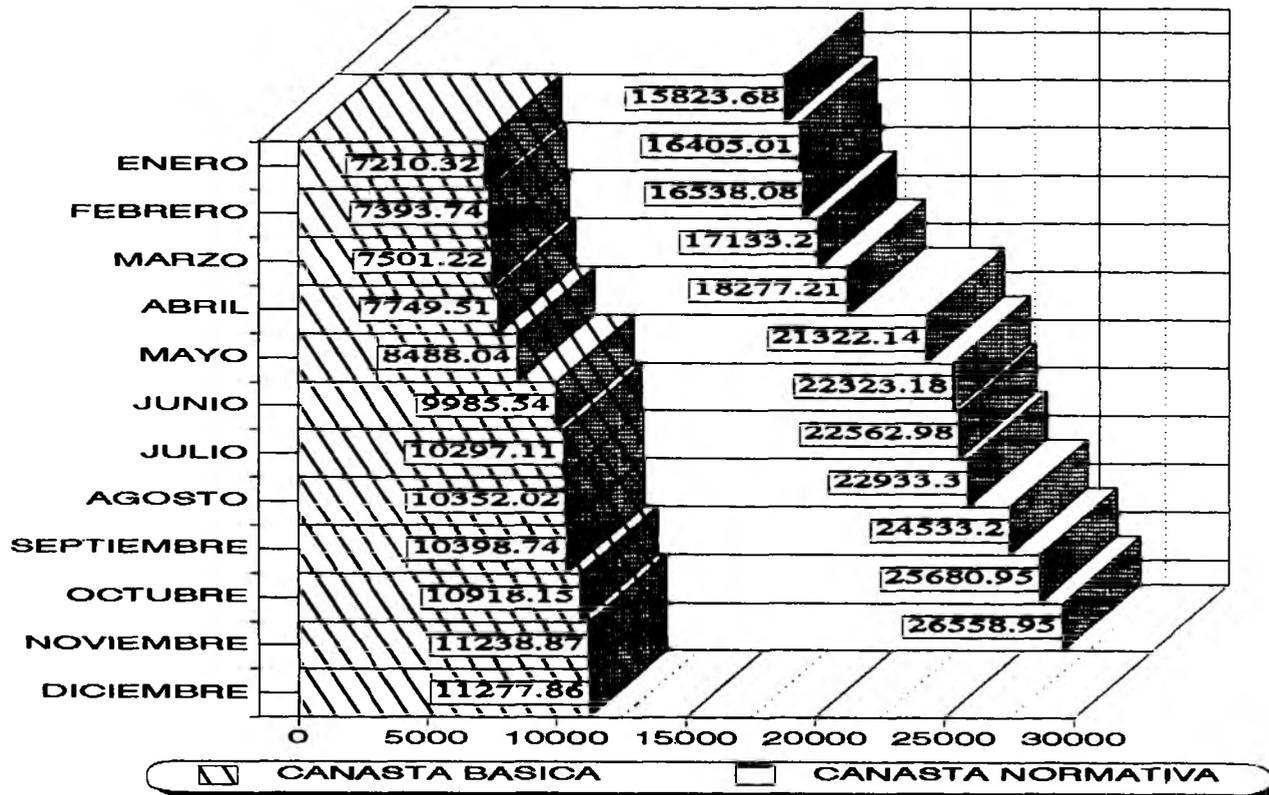
(4) IIES Actualización de la canasta de consumo de Cordiplan elaborada en 1981. Canasta Urbana. Segundos semestres.

CUADRO 7. INCREMENTOS DE LOS INDICES DE PRECIOS EN LOS RUBROS DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTES A LA CANASTA BASICA DE 10 PRODUCTOS DURANTE EL AÑO 1994

SUBGRUPOS	VARIACION PORCENTUAL
ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	74,6
Cereales y productos derivados	69,2
Raíces feculentas y derivados	52,2
Leguminosas y semillas oleaginosas	81,0
Azúcares, mermeladas y dulces	31,6
Carnes de aves	53,6
Huevos	26,4
Leches y sus derivados	41,0
Grasas y aceites	84,9

Fuente: Muestra de establecimientos de comercios al detal, diseñada por el B.C.V.

FIGURA 1. EVOLUCION DEL COSTO DE LA CANASTA NORMATIVA Y BASICA CONCERTADA DE ALIMENTOS. DISTRITO FEDERAL. ENERO-DICIEMBRE 1994



CUADRO 8. COSTOS DE LAS CANASTAS NORMATIVA Y BASICA DE ALIMENTOS POR TIPO DE ABASTECIMIENTO AL DETAL Y POR ENTIDAD FEDERAL. MARZO 1995.

ENTIDAD FEDERAL	ABASTO		MERCADO		SUPERMERCADO	
	Canasta Normativa	Canasta Básica	Canasta Normativa	Canasta Básica	Canasta Normativa	Canasta Básica
DTTO. FEDERAL	33.606,04	12.943,19	30.630,34	12.622,10	30.657,97	12.227,09
AMAZONAS	28.986,20	11.943,62	31.031,66	12.160,02	29.426,06	12.407,76
ANZOATEGUI	29.801,75	12.160,80	30.473,48	12.418,29	30.677,29	12.248,02
APURE	28.878,05	12.647,43	26.580,83	12.536,00	28.578,43	12.746,78
ARAGUA	28.239,82	11.744,96	27.183,57	11.928,67	27.673,67	11.439,72
BARINAS	26.472,88	11.809,21	26.575,92	11.553,12	26.956,13	11.632,08
BOLIVAR	31.331,85	12.778,35	29.473,44	12.592,34	31.005,06	12.617,63
CARABOBO	29.608,89	12.749,48	28.570,69	11.977,51	28.890,44	11.572,58
COJEDES	26.970,82	11.842,36	21.774,57	9.247,57	28.166,16	12.217,01
D. AMACURO	0,00	0,00	27.460,41	12.976,75	27.877,85	12.416,38
FALCON	27.982,78	11.826,48	28.694,52	12.198,21	28.960,75	11.745,01
GUARICO	27.779,62	12.378,97	28.069,46	12.399,83	28.473,24	12.423,57
LARA	29.307,41	12.367,59	27.664,17	12.228,13	28.787,81	12.364,78
MERIDA	26.792,55	11.869,61	25.940,63	11.724,69	25.986,69	11.345,18
MIRANDA	30.032,13	12.855,59	27.939,01	12.419,39	28.508,79	11.904,32
MONAGAS	28.560,17	11.979,53	27.515,03	12.304,24	30.223,30	12.786,56
NVA. ESPARTA	31.432,69	12.650,54	31.266,10	12.208,03	29.411,09	11.808,62
PORTUGUESA	27.105,30	12.215,07	26.900,12	12.351,08	27.271,61	12.311,18
SUCRE	30.325,30	12.574,95	29.704,78	12.616,77	30.391,88	12.363,75
TACHIRA	29.411,42	12.077,09	32.139,03	12.801,91	29.064,64	11.560,98
TRUJILLO	28.483,16	11.905,15	28.277,74	11.927,88	28.438,37	12.139,13
YARACUY	27.516,07	11.897,82	27.305,10	12.037,06	28.235,88	12.360,46
ZULIA	32.117,29	13.068,74	28.295,77	12.741,25	29.755,46	12.811,85
VENEZUELA	27.858,36	11.751,59	28.237,67	12.172,64	28.844,29	12.150,02

Fuente: SISVAN, INN.

En el cuadro 9 se presentan los costos de las canastas alimentarias discriminadas por área urbana y área rural, observándose que la diferencia entre los costos de las canastas rural y la urbana tiende a ser cada vez mayor. Esta circunstancia esta determinada metodológicamente por la forma de valoración de estos costos, sustentado en los incrementos porcentuales de los precios de los alimentos según el índice de precios al consumidor (en la medida que el costo de la canasta es mayor, lo que ocurre en las zonas urbanas, el incremento porcentual significa una mayor magnitud en términos absolutos).

En este caso el salario mínimo oficial rural para el año 1992 se establece en Bs. 7.000 mientras que el costo de la canasta alimentaria básica duplica este monto. En el año 1994 el salario mínimo rural es de Bs. 12.500 y el costo de la canasta triplica esta cifra. La situación en el área rural se agrava por el hecho de una tendencia generalizada al pago del salario mínimo por jornada de trabajo, en un marco de pocas ofertas de trabajo y bajos sueldos, circunstancias que incentivan el éxodo a áreas urbanas. Por lo tanto, si bien la población rural tan sólo representa el 16% de la población total del país, los porcentajes de pobreza en este sector son bastante más altos (Martel, 1995).

Las canastas normativas del total de bienes y servicios, por lo general, se estiman duplicando el costo de la canasta alimentaria.

La profundización de la brecha entre canasta alimentaria e ingresos durante los años 1993 y 1994, tal y como se expuso en el apartado anterior, determinó un aumento de la pobreza extrema, resultando mayormente afectada en términos porcentuales la zona rural, cuyo índice alcanza la cifra de 54,3% (ver cuadro 10), mientras en la zona urbana esta medida se estima en 37,2%.

CUADRO 9. COSTOS MENSUALES DE LAS CANASTAS ALIMENTARIAS URBANAS Y RURALES (BOLIVARES)

AÑOS	CANASTA ALIMENTARIA BASICA ⁽¹⁾		CANASTA BASICA DE CONSUMO ALIMENTARIO ⁽²⁾	
	URBANA	RURAL	URBANO	RURAL
1989	7.939	6.350	-	-
1990	11.110	8.887	10.087	8.891
1991	14.704	11.763	13.357	11.861
1992	19.317	15.453	17.197	14.996
1993	26.700	21.359	25.956	18.567
1994	46.627	37.500	40.854(*)	29.224(*)

(*) En revisión.

(1) IIES. Actualización de la canasta de consumo alimentario elaborada por Cordiplan en 1981 para una familia tipo de 6 personas. Segundos semestres.

(2) Canasta de consumo alimentario elaborada por el proyecto OCEI/FECS para una familia tipo de 5 personas.

CUADRO 10. HOGARES EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA, SEGUN AREAS URBANA Y RURAL. 1990-1992 (MILES DE HOGARES)

PERIODO	TOTAL NACIONAL		AREA URBANA		AREA RURAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
1981	69	2,6	33	1,7	36	5,5
1er. Sem. 1990	1.053	30,9	819	28,5	234	43,7
2do. Sem. 1990	1.103	32,0	855	29,3	248	46,3
1er. Sem. 1991	1.132	32,5	887	30,2	245	45,5
2do. Sem. 1991	1.106	32,7	869	30,6	237	44,0
1er. Sem. 1992	1.118	31,4	877	29,1	241	43,5
2do. Sem. 1992	1.110	30,2	869	27,9	241	43,0
1er. Sem. 1993	1.133	30,3	887	28,0	246	43,5
2do. Sem. 1993	1.267	33,6	1.005	31,4	262	46,3
1994	1.528	40,2	-	-	-	-

Fuente: OCEI. Encuesta de Hogares por Muestreo. "Indicadores de la Fuerza de Trabajo". Cálculos propios.

Nota: Se consideran en condiciones de pobreza extrema —también denominada indigencia— aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al costo de la canasta alimentaria.

Durante los últimos seis años el porcentaje de hogares en condición de pobreza extrema se han incrementado 2,7 veces, del 15% en 1988 al 40,4% en 1994.

CONCLUSIONES

Tal y como se expuso al inicio del trabajo, se parte de la exigencia de una medición coyuntural de la pobreza y dentro de ella, aclarar los aspectos metodológicos inherentes a la elaboración de líneas de pobreza, planteándose la necesidad de establecer una metodología oficial para realizar estas estimaciones, por lo menos en lo referente al primer elemento metodológico para la medición de la pobreza, como es la elaboración de la canasta.

Las experiencias metodológicas expuestas con mayor detalle, SISVAN-INN y OCEI/FEGS, por el carácter oficial de los organismos que las producen constituyen el punto básico inicial de la discusión sobre el tema. La elaboración de estas canastas se realiza por dos métodos diferentes: canasta básica alimentaria normativa y canasta básica sobre la base del gasto actual. Los objetivos planteados en ambas investigaciones, así como las metodologías, si bien son diferentes, resultan complementarios. De igual manera, las estimaciones de la canasta básica alimentaria de la OCEI tienen la posibilidad de estimar los costos por áreas urbana y rural, mientras que las estimaciones de la canasta

normativa y la canasta básica de alimentos del INN permiten vigilar los precios y formular políticas agroalimentarias sobre los productos de consumo básico de origen nacional.

Otro elemento a evaluar es la actualización de los costos de éstas canastas. Sobre este aspecto la metodología utilizada por la OCEI resulta más completa desde el punto de vista metodológico.

Es importante recalcar la relevancia de la continuidad y sistematización en la actualización y análisis de las cifras de medición de la pobreza coyuntural, a fin de registrar las tendencias evolutivas de las brechas entre ingresos y costos de las canastas básicas de bienes y servicios.

Finalmente, el análisis de los datos muestra como los desequilibrios económicos afectan directamente al sector social. Los aspectos económicos estructurales tales como la deuda externa en los países de América Latina, que en el caso particular de Venezuela el año entrante va a representar el 40% del presupuesto ordinario de la nación (servicios de la deuda más inicio de pago de capital), constituye una carga financiera inmanejable en el futuro inmediato (empobrecimiento del país). Las descripciones metodológicas y las cifras evidencian la importancia de estas estimaciones para la planificación, seguimiento y vigilancia en términos coyunturales de la situación social, dado que la canasta alimentaria establece la línea de pobreza extrema, es decir la condición humana primaria donde el objetivo es simplemente sobrevivir.

BIBLIOGRAFIA

- Alayón, Ruben (1991). «Las políticas de ajuste en Venezuela. Impactos de las políticas tipo shock y graduales sobre la economía», *Boletín de Indicadores Socioeconómicos* N° 7, Ediciones FACES-UCV, Caracas, Venezuela.
- Barreiros, Lidia, (1992). «Pobreza y los patrones de consumo de los hogares en Ecuador», *Comercio Exterior*, Vol. 42, N° 4, México.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (1989). *Ecuador, mapa de necesidades básicas insatisfechas*, División de Estadísticas y Proyecciones (CEPAL), Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza.
- Ledezma, Thaís, Mateo Cristina y Padrón Carlos (1991). «Repercusiones sociales del ajuste económico», *Boletín de Indicadores Socioeconómicos* N° 7, Ediciones FACES-UCV, Caracas, Venezuela.
- Ledezma, Thaís, Mateo Cristina y Padrón Carlos (1995). «Políticas de desarrollo y repercusión de la pobreza», *Boletín de Indicadores Socioeconómicos* N° 9, Ediciones FACES-UCV, Caracas, Venezuela.
- López, Hugo (1990). «Diagnóstico y bases para una estrategia de apoyo: estrategia para la superación de la pobreza», I Programa Latinoamericano de Desarrollo de Gerentes Sociales, Ministerio de la Familia-PNUD, Bogotá.
- Mateo, Cristina y Padrón Carlos (1992). «Sobre los efectos de las políticas económica y social. Análisis de indicadores relevantes», *Boletín de Indicadores Socioeconómicos* N° 8, Ediciones FACES-UCV, Caracas, Venezuela.
- Mujica, J. (1994). Documento técnico «Actualización de la metodología y criterios para la recolección y cálculo de los precios de las canastas normativa concertada y Básica a nivel nacional», SISVAN, INN.
- Martel, Armando (1995). «La pobreza rural en Venezuela», Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) y Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS), 1994 «Proyecto propuesta metodológica para la medición de la pobreza en Venezuela», informe final.
- Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa (SECONACEDE), (1992). *Glosario de Términos*.
- Vos, Rob (1992). *Hacia un sistema de indicadores sociales para América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e Institute of Social Studies (ISS), Washington.